

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3257 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 577/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE STAND, S.L. (COYMO), con NIF B63453526, con domicilio en el Prat de Llobregat, c/Empordà, 62.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003486-1